

ENTREVISTA PORTAVOZ DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (CGPJ)

Enrique López

“Es injusto responsabilizar del fracaso del sistema a los jueces”

Luis Marchal
ADN

Enrique López es portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) desde hace seis años y medio. Al hablar de los errores que permitieron la libertad de Santiago del Valle, detenido por la muerte de Mari Luz Cortés, reclama una modernización de la Justicia.

¿Cómo explica los errores en el caso de Del Valle?

Se ha dado un cúmulo de circunstancias, así como un mal funcionamiento de la Administración de Justicia. Al margen de la responsabilidad del juez, hay un fallo clamoroso del sistema. Éste no está adaptado al siglo XXI. Seguimos con la oficina judicial del XIX. Debe hacerse un análisis conjunto.

La comisión disciplinaria expedientó al juez Rafael Tirado de forma unánime, ¿la sanción será ejemplar?

Ha de ser justa. Nunca creando cabezas de turco, que quizá es lo que se ha pretendido en algunos ámbitos de la Administración y en algunas declaraciones del ministro de Justicia en funciones, Mariano Fernández Bermejo, para que los demás implicados queden sin responsabilidad.

¿Qué responsabilidad otorga al ministro Bermejo?

El Ministerio tiene que estudiar la responsabilidad de la Secretaría Judicial. Si se hubiera ejecutado la sentencia de Del Valle, estaría ya en libertad, habiendo cumplido su condena y con un alto grado de pronóstico de reincidencia.



Enrique López, en su despacho del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). ÁLVARO HURTADO

«El sistema no está adaptado al siglo XXI. Seguimos con la oficina judicial del XIX. Debe hacerse un análisis conjunto»

«Si se hubiera ejecutado la sentencia de Del Valle, estaría ya en libertad, habiendo cumplido su condena»

El juzgado de Tirado tiene un ingreso anual de 517 nuevas causas, frente al módulo de 450 fijado por el CGPJ.

Nuestra Justicia carece de recursos necesarios para su desarrollo. Es injusto responsabilizar del fracaso del sistema a los jueces y al propio CGPJ.

El Colegio de Abogados de Sevilla ha defendido la “honorabilidad” de Tirado.

Le conozco personalmente, sé que es un buen juez y dicta buenas sentencias. Su responsabilidad no es porque haya hecho

algo mal, sino porque presumiblemente no ha ejercido el control que tenía que ejercer sobre la ejecución de esta condena. A su vez, se ha demostrado que los encargados de hacerlo no pusieron en conocimiento del juez la situación en la que se encontraba esta ejecución.

¿En qué medida se puede repetir un error como éste?

Nuestro sistema provoca situaciones de desorden sobre todo en la tramitación de las ejecuciones penales, como consecuencia de la saturación de los

órganos penales. Carecemos de un plan de informatización nacional, cada comunidad autónoma tiene su propio modelo, y de expedientes electrónicos. Ha habido una ausencia de modernización de la Justicia.

¿Sería necesario unificar los sistemas informáticos de los juzgados y de la Policía?

Es necesario crear registros que permitan el conocimiento entre las actuaciones judiciales y las policiales y entre las actuaciones judiciales entre sí. Si se ha creado un registro especial de resoluciones judiciales para la violencia de género.

Usted pidió abrir el debate, sobre la cadena perpetua, aunque tuvo que recular.

Ni fui partidario a ultranza de la cadena perpetua ni tuve que retractarme. Lo que dije es que había llegado el momento de abrir debates sobre respuestas penales más eficaces entre las que se encuentra la cadena perpetua. Eso sí, tal cual la entienden en Alemania o Francia. El problema es el nombre. Habría que pensar en llamarla prisión permanente revisable.

Por otra parte, ¿le ha dado tranquilidad el fin de la huelga de los funcionarios de Justicia esta semana?

Había una preocupación importante, que se mantiene por cómo vamos a actualizar esos órganos judiciales que se han visto afectados y que padecen atascos monumentales. Es necesario que el Ministerio de Justicia se implique en la búsqueda de soluciones. Hablamos de un año como mínimo para poder actualizar los juzgados en España.

En breve



Campoy, tras salir de prisión.

Condenada por no exarcelar a un preso

GRANADA. La jueza de Motril, Adelina Entrena, ha sido condenada a un año de suspensión de empleo por no tramitar la salida de prisión de José Campoy, quien pasó 437 en la cárcel siendo inocente. La magistrada también deberá indemnizar a Campoy con 103.000 euros.

Reitera el uso de falda para las enfermeras

CÁDIZ. La Clínica de San Rafael aseguró ayer que “no renunciará” al uso del uniforme (falda y escote) para las enfermeras y auxiliares porque es una facultad incluida en la potestad de dirección. El centro negó que sea “un atentado a la dignidad y al honor de éstas”.



El matrimonio meses atrás.

Los McCann pueden volver a Portugal

LONDRES. El matrimonio McCann estudia la posibilidad de regresar a la localidad lusa de Praia da Luz, en el Algarve, para participar en una reconstrucción de los hechos acaecidos la noche del pasado 3 de mayo, cuando desapareció su hija Madeleine.

El mundo del cine en primer plano en **adn.es**

Consulta la cartelera, descubre todos los estrenos y pásalo de película.

Entra en www.adn.es/cultura/cartelera

